



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de abril de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS ALFONSO VARGAS BUILES
Ejecutados:	LUZ EDILIA BOLIVAR RAÚL HUMBERTO BUILES OSORIO
Radicado:	05001310500220210049800
Asunto:	Ordena secuestro

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por LUIS ALFONSO VARGAS BUILES contra LUZ EDILMA BOLIVAR y RAÚL HUMBERTO BUILES OSORIO, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante en el memorial que milita en el anexo 34 del expediente digital, se ordena adelantar la diligencia de secuestro sobre el Establecimiento de Comercio de propiedad de la demandada, LUZ EDILIA BOLIVAR BOLIVAR, ordenado en el mandamiento de pago proferido el 17 de enero de 2022 (anexo 26 E.D.) y decretado mediante auto de marzo 3 de 2022 (anexo 29 E.D.).

Se dispone comisionar nuevamente al señor Alcalde de Medellín, y/o Asesores del Despacho, con el fin de delegar y subcomisionar para adelantar la diligencia de secuestro y comunicar lo pertinente a la parte interesada al correo electrónico allegado para el efecto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5909ae4a32219d38a08de2605f3b5c85ee9e45d27a1c9d898b174bef0b8fd5a**

Documento generado en 18/04/2023 01:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>